

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA DECLARACIÓN DEL 2013 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Saludan la Resolución 15/2011 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), adoptada el 2 de julio, en su 37º Conferencia, sobre el Año Internacional de la Quinoa, observando que es un alimento natural con un elevado valor nutritivo, así como reconociendo los conocimientos y prácticas tradicionales aplicables a este cultivo, que ha sido mantenido, controlado y protegido por los pueblos indígenas andinos.

Asimismo, reiteran que la quinoa, debido a su valor nutritivo, desempeña una función en la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional y en la erradicación de la pobreza, incidiendo en forma directa en el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En ese sentido, expresan el compromiso de promover el cultivo de la quinoa para combatir el hambre, dadas sus propiedades alimenticias. Asimismo, destacan la importancia de difundir las cualidades de este alimento nutritivo, mediante el apoyo a programas de investigación y desarrollo.